



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM.4 DE PALMA DE MALLORCA****18628*****Ejecución de Títulos Judiciales 118/2011***

D/D^a FRANCISCA MARIA REUS BARCELO, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 004 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000118 /2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a INSS contra la empresa DUNLOP IBERICA SA, sobre SEGURIDAD SOCIAL, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

AUTO

Magistrado/a-Juez

Sr/Sra. D/D^a. RICARDO MARTIN MARTIN

En PALMA DE MALLORCA, a veinte de Septiembre de dos mil doce.

PARTE DISPOSITIVA

DISPONGO:

Aclarar el auto dictado con fecha 15/04/11 en los siguientes términos: **“Despachar orden general de ejecución sentencia a favor de la parte ejecutante, INSS, frente a DUNLOP IBERICA SA, parte ejecutada, por importe de 34.510,74 euros en concepto de principal, más otros 9000 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación”**

Y para que sirva de notificación en legal forma a DUNLOP IBERICA SA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ISLAS BALEARES.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a veinte de Septiembre de dos mil doce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL